



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**  
R.F.C. IEP-961229-MTA  
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.  
**CONTRALORÍA GENERAL.**



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/022/2024

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DISTRITAL 14 CON CABECERA EN EMILIANO ZAPATA, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 13, 14 Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 10 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE TABASCO Y EN SEGUIMIENTO AL OFICIO No. S.E./1686/2024, SIGNADO POR EL LIC. JORGE ALBERTO ZAVALA FRIAS, SECRETARIO EJECUTIVO, MEDIANTE EL CUAL NOS REMITE COPIA DE LA RENUNCIA DEL LIC. RIGOBERTO LANDERO AVALOS Y SOLICITA LA INTERVENCIÓN PARA LLEVAR LA ENTREGA Y RECEPCIÓN.-----

En la Ciudad de Emiliano Zapata; Tabasco, siendo las **12:00 horas** del día **26 de abril de 2024**, se dio inicio al Acta de Entrega y Recepción de la **Junta Electoral Distrital 14 con cabecera en Emiliano Zapata**, Ubicada en la calle Simón Sarlat No. 20 entre G. Méndez y Morelos, colonia Centro, Emiliano Zapata, Tabasco. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: **Lic. Rigoberto Landero Avalos**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio [REDACTED] tiene su domicilio en [REDACTED] y la **Lic. Nancy del Carmen Pérez Juárez**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio [REDACTED] misma que fue designada como Vocal Ejecutiva, a partir del 08 de abril de 2024.-----

Se encuentra presente el **LCP. Sergio Zapata Torrez, Auditor adscrito a la Coordinación de Responsabilidades y Situación Patrimonial**, en su carácter de representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, designado mediante oficio No. CG/136/2024, de fecha 23 de abril de 2024, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral [REDACTED] y tiene su domicilio en [REDACTED]-----

*[Handwritten signatures in blue ink: one circular signature at the top, and several vertical signatures on the right margin.]*



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**  
R.F.C. IEP-961229-MTA  
**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.**  
**CONTRALORÍA GENERAL.**



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/022/2024

Como testigos de asistencia se presentan los **CC.** Josué Ortiz Pérez, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [REDACTED] Distrital 14 de Emiliano Zapata, con el puesto de Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica, tiene su domicilio en [REDACTED] y el **C. Luis Enrique Díaz Villegas**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio N. [REDACTED] adscrito a la Junta Electoral Distrital 14 de Emiliano Zapata, con el puesto de Vocal Secretario, tiene su domicilio en [REDACTED].

Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de los servidores que participan en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores; así mismo, copia de oficio S.E/1686/2024, de fecha 05 de abril de 2024, copia del oficio CG/121/2024 de fecha 08 de abril de 2024, copia del oficio CG/136/2024, copia del nombramiento y renuncia del C. Rigoberto Landero Avalos, y copia del nombramiento de la C. Nancy del Carmen Pérez Juárez, como Vocal Ejecutivo.---

Acto seguido se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega y Recepción. ----- El Contenido de la documentación e información es responsabilidad del Servidor Público que entrega de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias. -----

TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS	(Cantidad en letra)
73	(Setenta y tres)

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento, se hace constar lo siguiente: **La Contraloría General** manifiesta, lo siguiente: "La intervención en este acto protocolario solo tiene por objeto verificar que se cumpla la normatividad que rige el proceso de entrega, sin que prejuzgue sobre la veracidad, idoneidad o completitud de la información que se entrega o libere de las responsabilidades que con posterioridad puedan surgir". -----

**A continuación se le concede el uso de la voz al C. Rigoberto Landero Avalos**, servidor público que entrega, quien manifiesta lo siguiente: "SIN COMENTARIOS" -----

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**  
R.F.C. IEP-961229-MTA  
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.  
**CONTRALORÍA GENERAL.**



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/022/2024

A continuación, **se le concede el uso de la voz a la C. Nancy Del Carmen Pérez Juárez**, servidor público que recibe, quien manifiesta lo siguiente: "En el resguardo del vehículo tipo sedán con placas de circulación URK-170-L de fecha 20 de marzo de 2024, se especifica que el espejo frontal presenta una leve fisura. Sin embargo, al realizar la inspección física se constató que son dos fisuras las que se presentan en el vehículo, adjuntándose evidencia fotográfica de las condiciones de la unidad a la presente acta. -----  
-----  
-----

La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente. -----  
-----

De conformidad con el artículo **17** de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**; "Durante los siguientes **treinta días hábiles** contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacerse por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable". -----

Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de **inicio, modificación o conclusión**, o en su caso el oficio de notificación de cambio, según corresponda, dentro de los **sesenta días naturales**; plazos y términos contemplados en el artículo citado. -----  
-----

En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**, únicamente se elaborarán **tres tantos originales** de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público que entrega, al Servidor Público recibe, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico.-----  
-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes. -----  
-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**  
R.F.C. IEP-961229-MTA  
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.  
**CONTRALORÍA GENERAL.**



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/022/2024

Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las 13:30 horas, del día 26 de abril de 2024, firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen.-----

Servidor Público que entrega

  
**Lic. Rigoberto Landero Avalos**

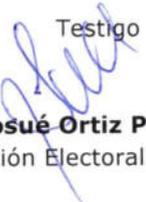
Servidor Público que recibe

  
**Lic. Nancy del Carmen Pérez Juárez**  
Vocal Ejecutiva

**Por la Contraloría General y como**  
Órgano Interno de Control del Instituto Electoral  
y de Participación Ciudadana de Tabasco:

  
**LCP. Sergio Zapata Torrez**  
Auditor, Representante de la Contraloría General

Testigo

  
**C. Josué Ortiz Pérez**  
Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica

Testigo

  
**C. Luis Enrique Díaz Villegas**  
Vocal Secretario

73 HOJAS PROTOCOLARIAS, REFERENTE A LA ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO:  
CG/EYR/022/2024 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2024 . -----